

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“Moverse tiene premio”

1. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de CALIDAD PASCUAL, S.A.U., con C.I.F.: A-09006172, entidad debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Burgos (Tomo 671, Libro 462, Folio 200, Hoja BU-2337), y domicilio social en Ctra. de Palencia s/n, Aranda de Duero, Burgos (España), teléfono 901 509 650 y correo electrónico atencionalconsumidor@calidadpascual.com, en adelante PASCUAL.

La presente Promoción está organizada por CALIDAD PASCUAL y colabora en la organización de la presente Promoción la compañía Dékuple España S.L.U., con CIF B83845776 y domicilio social en Calle Rufino González, 23 bis, 3º planta, 28037 Madrid (España).

Las incidencias derivadas de esta promoción deberán gestionarse y resolverse a través del correo electrónico contacto@moversetienepremio.com.

2. OBJETO

El objeto de la presente promoción es una acción publicitaria o promocional denominada “Moverse tiene premio” con la que se pretende promocionar los productos de la marca MOVIT regalando los premios detallados en la cláusula 6 a los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la presente Promoción es el territorio español, incluyendo Islas Baleares e Islas Canarias, pudiendo participar todas aquellas personas mayores de edad, que sean residentes legales en España, que adquieran los productos promocionados durante el Periodo de Vigencia de la Promoción.

4. PERIODO DE VIGENCIA.

La presente acción promocional requiere del cumplimiento, por parte de los participantes en la misma, de diversas acciones a realizar en un determinado periodo temporal. Las misma quedan descritas de la siguiente forma:

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual el participante ha de adquirir el producto promocionado, registrarse y participar en la web promocional www.moversetienepremio.com será del 18 de Mayo de 2026 al 31 de Diciembre de 2026, ambos incluidos. No se aceptarán más participaciones una vez finalizado el Periodo de Vigencia de la promoción.

El Periodo de Canje, entendiéndose como tal, el periodo en el que los participantes pueden canjear sus puntos por regalos comenzará el 18 de Mayo de 2026, hasta las 23:59 h del día 15 de enero de 2027.

5. PRODUCTOS PROMOCIONADOS.

Los productos promocionados son los siguientes productos MOVIT comercializados por Calidad Pascual, cuya compra dentro del periodo promocional da derecho a participar en la promoción (“en adelante el “producto promocionado”):

- Leche Movit Semidesnatada: formato Brik 1 Litro
- Leche Movit Desnatada formato Brik 1 Litro

El participante obtendrá 1 punto por cada litro de producto promocionado que adquiera durante el periodo de vigencia de la promoción. Si en un mismo ticket de compra hay más de un litro de producto promocionado se le añadirán tantos puntos como litros haya adquirido. Si adquiriese una caja de 6 litros obtendría por tanto 6 puntos.

Dependiendo de la cantidad de producto promocionado adquirido por el participante dentro del periodo promocional, el mismo irá acumulando puntos hasta alcanzar distintos niveles. Una vez alcanzado cada nivel el participante podrá canjear dichos puntos por el premio mostrado en la landing www.moversetienepremio.com y en la base sexta posterior, de conformidad con lo indicado en las presentes bases, hasta agotar las existencias de premios indicadas en la base sexta posterior. Los premios están limitados a las unidades indicadas, asignándose por orden de canje efectivo.

6. PREMIOS

Los participantes que, de conformidad con lo indicado en la base 5 anterior, cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases, siguiendo la mecánica promocional, obtendrán puntos que los participantes podrán canjear a través de la web promocional www.moversetienepremio.com por premios, en función de los puntos que tengan y/o hayan ido acumulando dentro de la misma.

Dentro de la web promocional www.moversetienepremio.com el participante, en función de los puntos que haya ido acumulando (1 punto por cada litro de compra de producto promocionado adquirido) irá alcanzando distintos niveles. Una vez alcanzados los puntos correspondientes a cada nivel podrá canjear sus puntos por premios, siempre y cuando no se hayan superado las unidades existentes de cada uno de ellos.

Nivel	Puntos	Regalo	Valor aprox. del Premio	Unidades Disponibles
1	6	Experiencias Multitemáticas y Digitales	25,00 €	6.000
2	18	Altavoz Bluetooth 16W Eco	39,95 €	1.000
3	36	Batidora Nutriboom	59,00 €	650
4	60	Maleta de cabina American Tourister	99,00 €	300

Adicionalmente, al finalizar el periodo promocional, todos aquellos participantes que hayan alcanzado el nivel 4 por haber obtenido un total de 60 puntos o más (haber comprado al menos 60 Litros de leche Movit) entrarán en un sorteo realizado a través de una aplicación de selección aleatoria de ganadores en el que podrán obtener como premio un iPhone 17 Pro Max 256GB valorado en MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (1.469,00 €) (El Premio Final).

PASCUAL se reserva el derecho de sustituir, por causa justificada, los premios por otros de similares características y de igual o superior valor.

Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes ganadores de la Promoción. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El Premio será personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

7.1. Mecánica general.

Para participar en la presente Promoción los participantes deberán adquirir durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, alguno de los productos promocionados y registrarse en la Página web de la Promoción www.moversetiennepremio.com facilitando la información que se exige en el formulario de registro para poder activar su cuenta de usuario y acceder a su área personal donde podrán ver los puntos que llevan acumulados, debiendo aceptar expresamente la presentes Bases Legales, y en concreto la Política de Protección de Datos Personales de PASCUAL.

Cada participante recibirá 1 punto por cada litro de producto promocionado que haya adquirido durante el periodo promocional.

Se deberá subir a la web una única fotografía del ticket de compra del producto promocionado adquirido dentro del Periodo de Vigencia de la Promoción, en la que se visualice claramente que se ha adquirido al menos un producto promocionado, el importe pagado por cada uno y la fecha y hora de compra.

El participante deberá conservar su prueba/ticket de compra original, ya que podrá ser solicitada por PASCUAL para verificar el mismo.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos, duplicados, ni doblados.

PASCUAL rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro y/o con las condiciones establecidas en estas Bases.

PASCUAL llevará a cabo las medidas técnicas necesarias para evitar un uso fraudulento de la promoción, pudiendo anular aquellas participaciones en las que se constate que no se están cumpliendo los requisitos de participación en cuanto a la adquisición de los productos promocionados. En el caso que se detecte una posible participación fraudulenta, PASCUAL podría requerir el envío del ticket de compra donde se muestre la fecha y el nombre correcto de los productos promocionados comprados, el ticket de compra debe coincidir con el introducido en la web. En el caso de detectar participaciones fraudulentas, con ticket incorrecto, o participaciones múltiples con un mismo ticket de compra, PASCUAL, podrá anular la participación de dicho usuario.

Cada consumidor podrá participar las veces que quiera durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, siempre que lo haga con un ticket de compra distinto cada vez, con la finalidad de acumular los puntos necesarios para la obtención de los premios. Se acumularán tantos puntos como litros de producto Promocionado figuren en el ticket de compra.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, PASCUAL no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7.2. Canje de los puntos y entrega de los premios.

7.2.1. Canje de los puntos por Premios.

Para poder optar a los Premios es imprescindible que los participantes hayan ido acumulando, durante el periodo de vigencia de la presente promoción (del 18 de Mayo de 2026 al 31 de Diciembre de 2026), los puntos necesarios para canjear dichos puntos por premios, teniendo un plazo máximo hasta el 15 de enero de 2027, para poder realizar el canje, salvo que con anterioridad a esa fecha se hubieran agotado las existencias disponibles de cada Premio.

En función de los puntos que haya ido acumulando cada participante podrá obtener un máximo de 4 premios, uno por cada uno de los 4 niveles existentes, una vez verificado por PASCUAL que se cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, y en su caso la veracidad de los tickets de compra que haya ido aportando cada participante para obtener los puntos.

Únicamente se podrá obtener un Premio de cada nivel por persona. Es decir, una misma persona no podrá obtener más de un premio de cada nivel durante la promoción. Los participantes que hayan canjeado los puntos por premios tendrán derecho a recibir los Premios descritos en la cláusula sexta de las presentes Bases, una vez verificado por PASCUAL que se cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, y en su caso la veracidad de los tickets de compra aportados, que podrá ser solicitados a cada participante que haya canjeado un premio.

Los participantes obtendrán información de cada Premio a través de la página Web de la Promoción, para que la puedan consultar antes de canjear sus puntos por el Premio. Dicha información consistirá en una breve descripción de cada Premio (la imagen y/o color del Premio es orientativa y está sujeta a disponibilidad), incluyendo el detalle de las condiciones de uso y disfrute del Premio en el caso de que el mismo sea un Premio de nivel uno (Experiencias Multitemáticas y Digitales).

Los Premios, una vez canjeados no permitirán cambios, anulaciones o devoluciones salvo las excepciones contempladas en el apartado 7.4. posterior.

En el caso de las Experiencias Multitemáticas y Digitales no procederá reclamación alguna una vez vencidos los plazos establecidos: plazo para canjes de bonos y plazo para la validez del bono.

7.2.2. Entrega de los Premios.

Una vez canjeados por el participante los puntos acumulados por el Premio correspondiente al nivel de puntos obtenido, PASCUAL procederá a la entrega del mismo de la siguiente forma:

- **En el caso de Premios físicos (premios correspondientes a los niveles 2, 3 y 4)** los mismos se entregarán en la dirección indicada por los participantes en el formulario de inscripción en

un plazo máximo de 25 días hábiles a contar desde el momento de canje de los puntos por el Premio a web en el caso que la dirección de entrega del premio se encuentre dentro de territorio Peninsular.

Para los envíos fuera de la Península (Islas Canarias, Baleares Ceuta y Melilla) este plazo será de 45 días hábiles.

No obstante lo anterior, las entregas podrían sufrir retrasos y tardar unos días más de lo habitual durante el periodo navideño, la campaña de Black Friday, etc.

- **En el caso de Premios digitales (premios correspondientes al nivel 1)** los mismos se entregarán en la dirección de email indicada por los participantes en el formulario de inscripción, recibiendo en dicho email el bono correspondiente en el momento de canje.

La caducidad de los bonos vendrá indicada una vez realizado el canje.

Una vez entregado el Premio, PASCUAL no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni de su mal funcionamiento, ni del uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

7.3. Elección del ganador mediante Sorteo y entrega del Premio Final.

Durante la semana del 18 de enero de 2027 se realizará un Sorteo entre todos los participantes que hayan alcanzado el nivel 4, obteniendo un total de 60 puntos o más, con el fin de elegir a un (1) único ganador del Sorteo. El Sorteo se realizará, mediante un software automatizado de selección aleatoria de ganadores que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador. Asimismo, se designarán CINCO (5) ganadores suplentes.

PASCUAL una vez verificado que sus participaciones son correctas, contactará con el ganador del Sorteo a través del correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción para su registro, comunicándole que ha resultado ganador y facilitándole un enlace al formulario de Aceptación del Premio para que dicho ganador en un plazo máximo de 3 días naturales cumplimente el formulario y facilite los datos personales que sean necesarios para poder realizar la entrega del mismo y deberán aportar copia del anverso de su DNI para la verificación de su identidad y poder dar cumplimiento, por parte de CALIDAD PASCUAL, a la obligación fiscal de comunicación a la Administración Tributaria, de los datos de los ganadores de las Promociones que organiza.

Si transcurridos 15 días naturales desde el envío de la comunicación y enlace al formulario de Aceptación del Premio, el ganador no acepta el Premio o, por cualquier causa ajena a PASCUAL no lo hace o no se proporcionan los datos necesarios solicitados en el formulario para poder gestionar la entrega del Premio Final y/o verificación de su identidad, PASCUAL rechazará su participación y procederá a contactar del mismo modo con el primero de los CINCO (5) reservas elegidos, procediéndose así sucesivamente hasta agotar los CINCO (5) reservas.

En caso de que ningún ganador cumpla las presentes Bases legales, no pueda ser localizado o no acepte el premio o aporte los datos necesarios a través del formulario de Aceptación del Premio, tal como se describe en la presente cláusula, PASCUAL se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

El participante que resulte premiado tendrá derecho a obtener un iPhone 17 Pro Max 256GB valorado en MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (1.469,00 €).

Las obligaciones de PASCUAL respecto a la entrega del Premio Final finalizarán con la entrega del mismo al participante ganador.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, PASCUAL efectuará las retenciones o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador, y comunicará su condición de ganador del Sorteo a la Administración Tributaria. Todo ello de conformidad con lo detallado en la Estipulación 11 de las presentes bases.

7.4. Cambios y devoluciones.

Todos los participantes tienen derecho a cambios y devoluciones de los Premios recibidos, si se dieran estas circunstancias:

- Por daños producidos en transporte - En el caso de recibir un Premio deteriorado o roto, achacable a transporte o manipulación, se ha de hacer constar en el albarán de entrega. El propio participante deberá informar a CALIDAD PASCUAL, en la dirección contacto@moversetienepremio.com, en un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de entrega.
- Por Premio defectuoso - El Premio defectuoso se ha de devolver en su embalaje original y con todos sus accesorios. CALIDAD PASCUAL correrá con todos los costes de recogida y entrega del nuevo Premio. La recogida será siempre en la dirección original de entrega.

Para todos los casos de canjes por daños en el transporte o Premio defectuoso, se procederá a recoger el mismo y posteriormente se enviará en nuevo Premio.

- Anulaciones - Sólo se admitirán anulaciones de Premios recibidos por error, que no correspondan a lo solicitado y siempre y cuando los mismos se encuentren en perfectas condiciones, no hayan sido usados y conserven sus etiquetas originales, documentación y elementos accesorios originales, también en perfectas condiciones, es decir, embalados y precintados.

Exceptado este caso no se admiten anulaciones ni devoluciones de Premios. En el caso de no poder entregar el Premio elegido, se contactará con el participante para ofrecerle otro igual o superior. Sólo en caso de no aceptar se devolverán los puntos. En caso de que el Premio no llegue en su embalaje original, CALIDAD PASCUAL se reserva el derecho de no sustituirlo por otro de igual valor, sino teniendo en cuenta la depreciación del mismo.

El plazo para las anulaciones de Premios recibidos por error, dentro de las anteriores especificaciones, es de 14 días naturales, a partir de la fecha de entrega del Premio.

Los puntos correspondientes a dicho Premio se cargarán en la cuenta del usuario una vez se recepcione el producto en el almacén de origen y se compruebe su estado y condiciones.

- Garantías: Todos los Premios tienen la garantía general de dos años de fabricante recogido en la Ley de Comercio Minorista y normativa de la CBE, para defectos de fabricación a excepción de normas especiales según productos y fabricantes que amplíen y/o reduzcan dicho plazo.

Si el producto no funciona correctamente durante su uso: el premiado podrá escribir un email a contacto@moversetienepremio.com, para solicitar la Carta de Garantía para que el

premiado pueda ejercer sus derechos frente al fabricante. CALIDAD PASCUAL se encargará de enviar la Carta de Garantía correspondiente con los datos del fabricante en cuestión y su dirección de contacto para que el premiado gestione directamente con el servicio técnico su incidencia.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La posibilidad de participar es personal e intransferible.

La participación es gratuita y requiere únicamente la adquisición de productos promocionados. Para obtener el Premio no es necesario realizar ningún desembolso adicional.

La identidad de los participantes se podrá comprobar en diferentes momentos a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de PASCUAL, de cualquiera de las sociedades de su grupo empresarial, o de cualquier sociedad vinculada a PASCUAL, de las agencias publicitarias colaboradoras en la organización de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar y para poder obtener el Premio. Se considerará que el participante acepta las presentes Bases, expresamente al marcar la casilla habilitada al efecto en el formulario de participación.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa, participaciones múltiples o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

PASCUAL se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción. PASCUAL se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, CALIDAD PASCUAL, S.A.U. informa a los participantes en la Promoción (en adelante EL INTERESADO) de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es CALIDAD PASCUAL, S.A.U., CON CIF A-09006172 Y con domicilio social en Ctra. de Palencia, s/n, Aranda de Duero (Burgos) (en adelante, la ENTIDAD). La ENTIDAD ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y además tiene habilitado el siguiente canal de comunicación: dpo@calidadpascual.com

Dékuple España S.L.U. actúa como encargado del tratamiento y proveedor de servicios técnicos, de gestión y logísticos, sin asumir la condición de organizador de la promoción

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

a) Fuentes de las que proceden los datos personales.

- Aportados por EL INTERESADO en la relación que ha entablado con LA ENTIDAD, al participar en la promoción.
- Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.
- Datos generados como consecuencia de la navegación y uso por parte del usuario de la web.
- Datos obtenidos de fuentes externas, en concreto de las redes sociales en el caso de que el usuario se registre en la promoción mediante los conectores sociales de redes sociales.

b) Tipologías de datos personales tratados por la ENTIDAD:

- Datos identificativos (nombre, apellidos, correo electrónico, DNI, provincia y dirección de los participantes, así como anverso del DNI del ganador del Sorteo Final).
- Datos de características personales.
- Datos de navegación y localización (p.ej. uso de la página web, secciones visitadas, datos que el usuario proporciona a través de redes sociales al indicar su localización.)
- Otras tipologías de datos: exclusivamente en caso de que el usuario se registre mediante los conectores sociales de redes sociales, serán tratadas las tipologías de datos que el usuario hubiera hecho públicas a través de la red social de que se trate y que el usuario hubiera consentido sean accedidos y tratados por CALIDAD PASCUAL.

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar la Promoción y/o su participación en la misma, así como proporcionarle información para que su participación en la Promoción se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras de la Promoción.
- Comunicar su condición de premiados por los medios y canales establecidos en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Realizar el envío del premio.
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del Premio a los participantes que canjeen sus puntos por premios.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o fiscales que corresponden a LA ENTIDAD como organizadora de la presente Promoción.
- Para enviarle información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés a través de correo postal, correo electrónico, SMS y otros medios de comunicación electrónica, si nos da su consentimiento para ello, mediante la aceptación expresa de la casilla de comunicaciones comerciales, promocionales o publicitarias.

La información a remitir podrá ser relativa tanto a la propia Entidad como a las empresas de las empresas de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PASCUAL cuyas actividades

comprenden fabricación y distribución de productos de alimentación, inmobiliario, hostelería y golf, actividades de interés general sin ánimo de lucro y formación.

Asimismo, LA ENTIDAD informa que, con la finalidad de optimizar e introducir mejoras en los envíos de información publicitaria, promocional o comercial que realiza, así como ofrecer AL INTERESADO información adecuada de acuerdo con sus gustos, aficiones o preferencias, podrá realizar tratamientos de datos consistentes en la elaboración y análisis de perfiles y aplicar técnicas de segmentación con finalidades comerciales y publicitarias, que serán efectuadas tanto con datos facilitados por EL INTERESADO mediante los formularios de registro o participación en la promoción y con datos derivados de la navegación y uso que el usuario realiza de las páginas web de LA ENTIDAD (datos internos), como con los datos recabados a través de las redes sociales en caso de que el usuario entable relaciones con la ENTIDAD a través de redes sociales y siempre que autorice que dichos datos sean proporcionados a LA ENTIDAD por parte de las redes sociales (p.ej., Facebook, Twitter, Instagram, etc.), a través de las que el usuario proceda a logarse, registrarse o inscribirse como participantes en la promoción (datos externos).

El usuario podrá oponerse en cualquier momento a la finalidad de tratamiento de sus datos con fines publicitarios o promocionales por parte de CALIDAD PASCUAL, que incluye la elaboración y análisis de perfiles en los términos descritos, utilizando los canales habilitados para ello por CALIDAD PASCUAL, según se detalla en el apartado *¿Cuáles son sus derechos sobre sus datos personales?*

¿Cuál es la legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?

La Legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades de tratamiento para la gestión de su participación en la promoción, incluida en su caso la gestión de la entrega de premios se basa en su **consentimiento**, que nos otorga mediante su inscripción como participante en la promoción y la aceptación de las presentes Bases Legales.

Igualmente, existe como base jurídica del tratamiento de sus datos el cumplimiento de **obligaciones legales** de LA ENTIDAD.

Adicionalmente, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos para enviarle información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés, adecuada a sus gustos, aficiones y preferencias de conformidad con la elaboración, análisis de perfiles y segmentación que podrá ser realizada por LA ENTIDAD, es también necesario su **consentimiento**, que podrá otorgar voluntariamente mediante la marcación de la casilla de aceptación de comunicaciones comerciales que se ofrece al efecto.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por LA ENTIDAD para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación.

En virtud de lo anterior, las siguientes comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones:

- Organismos y Administraciones Públicas.
- Empresa de mensajería contratada en su caso para hacer llegar el premio al domicilio de las personas que hayan obtenido algún premio.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados durante los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de LA ENTIDAD en dpo@calidadpascual.com

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

EL INTERESADO garantiza que los datos que aporte son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En caso de que EL INTERESADO aporte datos pertenecientes a un tercero, garantiza que ha informado a dicho tercero de la totalidad de aspectos contenidos en la presente Política de Privacidad y obtenido su consentimiento para facilitarnos sus datos para la finalidad de tratamiento de que se trate. Todo ello, con carácter previo al suministro de los datos de un tercero.

CALIDAD PASCUAL le informa que para aportar sus datos personales debe ser mayor de 18 años de edad. EL INTERESADO que proporciona datos a CALIDAD PASCUAL mediante la presente página web declara y garantiza ser mayor de 18 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?

La ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por la ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por la ENTIDAD. En ese caso, la ENTIDAD cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con la Entidad.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales, identificando en su solicitud la referencia "Protección de Datos _ Promociones":

- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U, a la atención del Delegado de Protección de Datos, a la dirección Avenida de Manoteras, nº 24, 28050 Madrid.
- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U a la dirección de correo electrónico dpo@calidadpascual.com

Se exigirá acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos en caso de que la entidad no pueda confirmarla en la vía de comunicación del mensaje.

La ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

10. CONSIDERACIONES GENERALES

Los Premios de esta Promoción no podrán ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los premiados.

PASCUAL podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la Promoción si se dieran circunstancias de fuerza mayor que impidieran su realización.

El Premio se aceptará pura y simplemente y en las condiciones y forma en las presentes Bases Legales establecida, por el mero hecho de recibir el agraciado el correspondiente Premio. La renuncia al Premio por parte de los participantes no les dará ningún derecho de indemnización o compensación.

PASCUAL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

Los participantes que reciban un premio eximen a PASCUAL de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

El período que se establece para cualquier posible reclamación es de veinte días hábiles desde la finalización de la Promoción, de manera que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la presente promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. PASCUAL no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la Promoción es PASCUAL y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

11. FISCALIDAD

El Premio final del Sorteo de la presente Promoción estará sujeto a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

De conformidad con lo anterior, PASCUAL efectuará la retención o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador del Sorteo cuando el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie, y en todo caso comunicará su condición de ganador del sorteo a la Administración Tributaria.

12. DEPOSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Ortiz Rodríguez, con despacho en Calle José Ortega y Gasset nº 22-24, 2ª pta, 28046-Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org> y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web www.moysetienepremio.com